

ta que el Comendador mi padre  
dentro de treinta dias nombrase  
otra Persona, que siuere la enun-  
ciada vara, en cuya consecuencia  
el enunciado Fr. D<sup>n</sup> Manuel Ven-  
tura nombro como tal al Docto  
D<sup>n</sup> Pedro Suidia y Manera Al-  
gado de los R<sup>os</sup> Conuejos, quien ha-  
viendo ocurrido con este nom-  
bramiento, a fin de que el Aun-  
tamiento de dha villa lo cumpla  
menudase, y diere la forma de  
Regado Completo, suede que aus-  
que se le dio, fue con la calidad  
de sin exemplar, y de sin per-  
juicio de los Naveros comben-

